





¿Qué se puede depositar? ENVASES DE PLÁSTICO

Botellas, envases de alimentación, de limpieza y de aseo, envoltorios, redes, tapas y tapones, bandejas de poliestireno, vasos y platos.

ENVASES DE METAL

Latas de conserva, bolsa y moldes de aluminio y tapas metálicas.

ENVASES TETRABRIKS

De bebidas y/o de alimentos.

¿Qué NO se puede depositar?

- Ropa y complementos
- Electrodomésticos pequeños
- Sartenes y cazuelas
- Cartuchos y toners
- CDs y DVDs
- Jeringuillas

- Juguetes rotos
- Cubos y guantes de goma
- Bolígrafos

Se reutilizan para

Cajas de zapatos, llantas de bicicleta, ropa de montaña...

Frecuencia de recogida

3 días / semana



- Estás en:
- <u>Inicio</u>
- Servicio de limpieza y recogida de residuos
- Servicio a la ciudadanía
- Recogida separada
 - Servicio de limpieza y recogida de residuos
- Mostrar menú completo
- Servicio a la ciudadanía
- Recogida para reutilizar
- o Recogida separada
- o Recogida especial
- Otros servicios
- Servicio a empresas
- ¿Qué hace el Ayuntamiento con los residuos?
- Datos de recogida de residuos
- Definiciones y conceptos
- Normativa
- Carta de servicios
- Direcciones de interés
- Contacto

Recogida separada



Elige un servicio para conocer el uso correcto y el mapa de ubicación

- CONTENEDOR BLANCOTextiles y pequeños electrodomésticos
- CONTENEDOR AMARILLOEnvases
- CONTENEDOR AZULPapel y cartón
- CONTENEDOR VERDE CLAROVIdrio
- CONTENEDOR NARANJAAceite doméstico
- CONTENEDOR MARRÓNMateria orgánica
- CONTENEDOR MINIPIlas

¿Qué se puede depositar?

PAPEL

Papel, periódicos, bolsas de papel...

CARTÓN

Cajas, hueveras limpias...

¿Qué NO se puede depositar?

- Tetrabriks y envases de poliestileno.
- Bolsas de plástico.
- Papel sucio y/o plastificado.
- Pañales y cajas de madera

Se reutilizan para

Hacer nuevamente papel y cartón que se usará para cajas, hueveras...

Frecuencia de recogida

3 días / semana



¿Qué se puede depositar?

- Botellas de agua, vino, sidra, refrescos, vinagre, zumos...
- Tarros de yogur, verduras, legumbres, mermeladas...
- Frascos de cosmética, perfumes...

¿Qué NO se puede depositar?

- Tapones, ni naturales ni sintéticos.
- Bombillas y lámparas.
- Vajilla de cristal.
- Cerámica y porcelana.

Se reutilizan para

Producir nuevamente botellas de vidrios, cristales, ventanas...

Frecuencia de recogida

La recogida no es municipal. Sin embargo, previo aviso al Ayuntamiento, retiran en menos de 24 horas.



¿Qué se puede depositar?

Restos de origen animal cocinados o crudos: restos de carne, embutidos, pescado y marisco. Huesos.
Pelo de mascotas.

- o Restos de huevo y sus cáscaras.
- o Queso.
- Restos de origen vegetal cocinados o crudos: Restos de frutas, verduras, legumbres, hortalizas, pastas y arroces, semillas.
- o Restos de flores y plantas, restos de la huerta, hierba y restos de poda.
- Restos de origen animal cocinados o crudos: restos de carne, embutidos, pescado, marisco, huevo y sus cáscaras, huesos y queso.
- Posos y filtros de café, bolsitas de infusiones, restos de pan, galletas y bollería, frutos secos y sus cáscaras, huesos de fruta y tapones de corcho natural.
- Papel de cocina, servilletas y manteles de papel, hueveras de cartón y cartón ondulado sucio (todos ellos sucios o impregnados con materia orgánica)
- o Palillos para brochetas u otros alimentos, palos de helados y similares.
- Achicoria, algas, alpiste, café, caramelos y golosinas, cereales, harina, mermelada.
- o Bolsas, envases y utensilios compostables

¿Qué NO se puede depositar?

- Polvo de barrer
- Colillas y restos de cenicero
- o Cenizas
- o Excrementos de animales
- Arena de gatos
- Tierra y turba de macetas
- o Aceite o cualquier otro líquido independientemente de su origen
- o Pañales, compresa y tampones
- Toallitas húmedas
- o Tiritas, esparadrapos, vendas, algodón, bastoncillos para los oídos.
- Papel de cocina, servilletas y manteles de papel, hueveras de cartón y cartón ondulado (todos ellos limpios, sin restos de cualquier tipo de sustancia)
- Pegatinas y otros elementos adhesivos
- o Bolsas y envases no



CONTENEDOR VERDE OSCUROFracción resto

¿Qué se puede depositar?

Residuos domésticos no incluidos en contenedores de reciclaje.

Frecuencia de recogida

7 día/semana (excepto 3 días al año: 24 y 31 de diciembre y 3 de noviembre).

